

República de Colombia



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés  
(2023)

Responsabilidad Civil Extracontractual: 2016-00085-00  
Demandante: SALOMN ROJAS VILLAMIL  
Demandado: ENERTOLIMA hoy llamada LATIN AMERICAN CAPITAL  
CORP.S.A. E.S.P.

Al despacho el proceso en referencia, se,

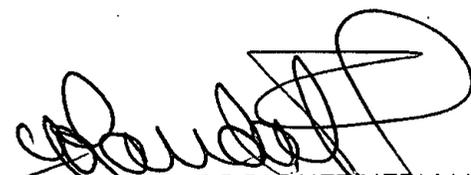
RESUELVE

PRIMERO: por no haber sido objetada se aprueba la liquidación  
de costas, vista a folio 287.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los  
parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr